



Universidad Nacional de Catamarca
2023 - 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Consejo Superior

Número:

Referencia: EXP-S01:0000458/2023: "CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDADE ESTADUAL DE PONTA GROSSA (BRASIL) Y LA UNCA (ARGENTINA)"

VISTO:

Convenio Marco entre la Universidade Estadual de Ponta Grossa (Brasil) y la Universidad Nacional de Catamarca (Argentina), y;

CONSIDERANDO:

Que el objeto de la presente Convenio Marco es establecer una cooperación académica, científica y cultural entre las partes.

Que la cooperación será desarrollada entre las partes, como intercambio de alumnos y/o pasantes, intercambio de profesores y/o técnicos administrativos, actividades conjuntas de investigación y publicaciones, participación de seminarios y reuniones académicas, desarrollo profesional, programas académicos especiales de corta duración.

Que para realizar y cumplir con los objetivos de este Convenio las partes designaran una persona apropiada de su equipo para coordinar el desarrollo y la conducción de las actividades conjuntas.

Que ha tomado intervención Subsecretaría Legal y Técnica de la UNCA.

Que ha dictaminado favorablemente la Comisión de Asuntos Institucionales y Política Universitaria de este Cuerpo.

Que en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

(En Sesión Ordinaria del 07JUNIO2023)

RESUELVE

ARTÍCULO N° 1: APROBAR el Convenio Marco entre la Universidade Estadual de Ponta Grossa (Brasil) y la Universidad Nacional de Catamarca (Argentina), cuya copia forma parte como Anexo de la presente Resolución, digitalizado como IF-2023-00018649-UNCA-DCS#REC.

ARTÍCULO N° 2: REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia, cumplido archivar.